

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Apuestas Deportivas del Estado

De conformidad con la norma 5.^a de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos reservas para las jornadas 39.^a, 40.^a, 41.^a y 42.^a de la temporada 1987-88, son los siguientes:

Jornada 39.^a

(29 de mayo)

1. Taranto-Arezzo.
2. Cremonese-Lecce.
3. Bologna-Piacenza.

Jornada 40.^a

(5 de junio)

1. Lacio-Brescia.
2. Barletta-Genoa.
3. Triestina-Parma.

Jornada 41.^a

(12 de junio)

1. Oster-Brage.
2. V. Frolunda-Norrkoping.

Jornada 42.^a

(19 de junio)

1. Gais-Sundsvall.
2. Oster-V. Frolunda.

Madrid, 29 de abril de 1988.-El Gerente de Apuestas Deportivas del Estado.-3.370-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número 7

Edicto

Don Carlos Sanjuán Jerez, Recaudador ejecutivo de la Seguridad Social y titular de la URE número 7 de Madrid, con domicilio en la calle Guzmán el Bueno, 30.

Hago saber: Que en estas oficinas se sigue expediente administrativo contra el sujeto obligado al pago, por deudas a la Seguridad Social que posteriormente se relaciona, al que no fue posible notificar la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero territorial de esta provincia, por resultar de paradero desconocido en el domicilio que se cita. En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril), acuerdo practicar notifica-

ción por medio de este edicto, al sujeto pasivo obligado al pago de la siguiente

Providencia.-En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en la cuantía del 20 por 100 del principal.

Igualmente acuerdo hacer saber al interesado:

1.^º Que deberá hacer el pago de la deuda en el plazo de veinticuatro horas y que de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

2.^º Que deberá comparecer por sí, o por medio de representante legal autorizado, en el expediente, en el plazo de ocho días, quedando enterado de que transcurrido dicho plazo serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada en el mencionado expediente y, desde ese momento, las notificaciones se efectuarán en las propias dependencias del órgano ejecutor.

3.^º Que los únicos motivos de oposición a la providencia de apremio son los detallados en el artículo 103 del citado texto legal.

4.^º Que contra este acto puede interponer recurso de reposición con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante el señor Tesorero territorial de la Seguridad Social o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal regional de dicha jurisdicción de esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

5.^º Que la interposición del recurso no suspende el procedimiento, salvo que se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Real Decreto 716/1986, ya citado.

6.^º Si el deudor residiese fuera de la localidad donde se tramita el expediente, podrá designar en la sede de esta URE, persona que la represente y reciba las notificaciones que hayan de hacérsele.

Sujeto obligado al pago que se relaciona:

Número de inscripción: 28/153.999/40.

Nombre y apellidos o razón social: Calero González, Guadalupe.

Domicilio: Calle Arroyofresno, 25.

Concepto: Descubierto total requerimiento.

Periodo: 7/80-12/80.

Importe principal: 16.392 pesetas.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Recaudador ejecutivo, Carlos Sanjuán Jerez.-5.786-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución sobre aceptación radioeléctrica de la antena marca sistema «Dubchuk», modelo 2,4 m., solicitada por Eugenio A. Dubchuk

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio), a instancia de Eugenio A. Dubchuk, con domicilio social en avenida Portugal, 177-11 A,

solicitando la aceptación radioeléctrica de la antena sistema «Dubchuk», de 2,4 m., fabricada por «Madrid Video Sat».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre), ha resuelto la aceptación radioeléctrica provisional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), con validez hasta el 18 de octubre de 1988, con la inscripción E 88 88 0110 de la antena marca sistema «Dubchuk», modelo 2,4 m., fabricada por «Madrid Video Sat».

Esta aceptación radioeléctrica provisional queda condicionada al resultado de las pruebas que han de ser realizadas por el Centro autorizado, elegido a fin de confirmar si el equipo satisface las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1987).

Madrid, 18 de abril de 1988.-El Director general, Javier Nadal Ariño.-5.294-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Resolución sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras e instalaciones comprendidas en el proyecto de gasoducto Sant Celoni-Maçanet de la Selva-Blanes-Lloret de Mar. (Referencia 15703/1987)

Con fecha 18 de abril de 1988 fue aprobado por la Dirección General de Energía el proyecto de gasoducto Sant Celoni-Maçanet de la Selva-Blanes-Lloret de Mar de referencia y se otorgó la correspondiente autorización administrativa, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; asimismo por Orden de 2 de junio de 1986 («Diario Oficial de la Generalidad» de 2 de julio) del Conseller de Industria y Energía de la Generalitat se declararon de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de Industrias de Interés Preferente y 5.^º del Real Decreto 1350/1976, de 7 de junio, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

Por tanto, estos Servicios Territoriales en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, han resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados en los Ayuntamientos donde están radicados los bienes afectados como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el anteriormente mencionado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados, y si procede el de las ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como aquellas personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos

SP = 784,47. SO = 1.813,75. N = Lr., SP = 561,29. SO = 1.154,76. N = Pl., SP = 14,75. SO = 156,25. N = Cno.

FN-B-TO-124. PO-9. TD: Ayuntamiento de Tordera, Tordera (Barcelona). SP = 12,90. SO = 30,10. N = Acq.

FN-B-TO-125. PO-9. PA-149. TD: Enric Torroella Soliva, Camí Reial, 21, Tordera (Barcelona). SP = 89,25. SO = 222,75. N = Pl., SP = 14,70. SO = 34,30. N = Cno.

Instalaciones auxiliares:

FN-B-TO-89. PO-9. PA-11. TD: Ayuntamiento de Tordera, Tordera (Barcelona). Ocupación de dominio: 42,00 m².

Término municipal de Palafolls (rama de distribución principal)

FN-B-PF-2. PO-3. PA-. TD: Camino. Ayuntamiento de Palafolls. Palafolls (Barcelona). SP = 1.301,00. SO = 4.429,25. N = Cno.

FN-B-PF-9. PO-3. PA-. TD: Herederos de Ramón Mora Girons, Blanchar, 24, Malgrat de Mar (Barcelona). SP = 486,50. SO = 473,29. N = Ca., SP = 709,50. SO = 1.621,75. N = Mb., SP = 6,00. SO = 17,50. N = Acq., SP = --. SO = 64,50. N = Cno.

FN-B-PF-13. PO-13. PA-15. TD: «Bioibérica, Sociedad Anónima». Polígono Industrial «Can Puigver», Palafolls (Barcelona). SP = 51,00. SO = 225,50. N = Mb.

FN-B-PF-14. PO-3. PA-16. TD: Salvador Clavé Heras, S. Ramón de Penyafort, 1, Sabadell (Barcelona). SP = 483,00. SO = 1.089,25. N = Mb.

FN-B-PF-15. PO-3. PA-. TD: Camino. Ayuntamiento de Palafolls. Palafolls (Barcelona). SP = 27,00. SO = 56. N = Cno.

FN-B-PF-16. PO-3. PA-17, 18. TD: María Asunción Mollfulleda. Notificaciones: José Antonio Tiffon Brugarolas, Santaló, 126, Barcelona. SP = 42,00. SO = 104,50. N = Lr.

FN-B-PF-17. PO-3. PA-. TD: Camino. Ayuntamiento de Palafolls. Palafolls (Barcelona). SP = 124,11. SO = 593,84. N = Cno.

FN-B-PF-21. PO-3. PA-. TD: Camino. Ayuntamiento de Palafolls. Palafolls (Barcelona). SP = 18,00. SO = 42,00. N = Cho.

FN-B-PF-22. PO-3. PA-. TD: María Asunción Mollfulleda. Notificaciones: José Antonio Tiffon Brugarolas, Santaló, 126, Barcelona. SP = 595,50. SO = 1.389,50. N = Mb.

FN-B-PF-24. PO-3. PA-. TD: Camino. Ayuntamiento de Palafolls. Palafolls (Barcelona). SP = 25,50. SO = 59,50. N = Cno.

FN-B-PF-25. PO-6. PA-8. TD: Joaquín Ribot Llopis, Joaquín Ruhi, 7, Palafolls (Barcelona). SP = 113,55. SO = 264,95. N = Mb.

FN-B-PF-26. PO-6. PA-8. TD: Joan Pol Mercadé, Can Pol, Palafolls (Barcelona). SP = 103,98. SO = 242,62. N = Mb.

FN-B-PF-27. PO-6. PA-8. TD: Josep Robert Valls, Mas Pinell, 6, Palafolls (Barcelona). SP = 84,00. SO = 182,50. N = Mb.

FN-B-PF-28. PO-6. PA-8. TD: Josep Pedemonte Fábregas, Major, 7, Palafolls (Barcelona). SP = 176,70. SO = 388,74. N = Lr.

FN-B-PF-29. PO-6. PA-8. TD: Joan i Marcel Valls Sicres, Camí Fons del Ferro, Palafolls (Barcelona). SP = 125,25. SO = 275,55. N = Lr.

FN-B-PF-30. PO-6. PA-9. TD: Josep Ribes Sureda, Mas Prats, 8, Palafolls (Barcelona). SP = 127,37. SO = 280,22. N = Lr.

FN-B-PF-31. PO-6. PA-9. TD: María Asunción Mollfulleda. Notificaciones: José Áñez Tiffón Brugarolas, Santaló, 126, Barcelona. SP = 169,80. SO = 360,70. N = Mb.

FN-B-PF-32. PO-6. PA-10. TD: Luis Puig Coma, «Can Puig», Palafolls (Barcelona). SP = 556,71. SO = 1.127,02. N = Mb., SP = 173,02. SO = 422,47. N = Lr.

FN-B-PF-33. PO-6. PA-11. TD: Narcís Camps Pascual, Casa de Camp, 66, Palafolls (Barcelona). SP = 265,95. SO = 620,55. N = Lr.

FN-B-PF-34. PO-6. PA-12. TD: Jaume Moner Mas, Plaça Major, 12, Palafolls (Barcelona). SP = 463,55. SO = 1.081,85. N = Lr.

FN-B-PF-35. PO-6. PA-. TD: Camino de la Ginesta. Ayuntamiento de Palafolls, Palafolls (Barcelona). SP = 21,69. SO = 50,61. N = Cno.

FN-B-PF-36. PO-7. PA-6. TD: Carlos Pujoal Serra, «Can Viudo», zona El Castell, Palafolls (Barcelona). SP = 282,69. SO = 659,61. N = Lr.

FN-B-PF-37. PO-7. PA-9. TD: Ramón Pagés Ruhi, «Can Roig», zona El Castell, Palafolls (Barcelona). SP = 369,45. SO = 862,05. N = Lr.

FN-B-PF-38. PO-7. PA-. TD: Camino. Ayuntamiento de Palafolls, Palafolls (Barcelona). SP = 17,25. SO = 40,25. N = Cno.

FN-B-PF-39. PO-7. PA-10. TD: Ramón, Isabel y Concepción Ruhi Roura, Joaquín Ruhi, 1, Palafolls (Barcelona). SP = 246,45. SO = 575,05. N = Lr.

FN-B-PF-40. PO-7. PA-13. TD: Josep Albert Tomaguera, Major, 14, Palafolls (Barcelona). SP = 243,30. SO = 567,70. N = Lr.

FN-B-PF-41. PO-7. TD: Camino de l'Esperanca. Ayuntamiento de Palafolls, Palafolls (Barcelona). SP = 19,05. SO = 44,45. N = Cno.

FN-B-PF-42. PO-7. PA-14. TD: Mercé Turón Puig, Mas Pinell, 29, Palafolls (Barcelona). SP = 235,50. SO = 549,50. N = Lr.

FN-B-PF-43. PO-7. PA-15, 27. TD: Ramón Comas Sabater, «Can Comas» Palafolls (Barcelona). SP = 289,05. SO = 674,45. N = Lr.

FN-B-PF-44. PO-7. PA-28. TD: Herederos familia Puig-Coma, «Can Puig», 54, Palafolls (Barcelona). SP = 670,50. SO = 1.564,50. N = Lr.

FN-B-PF-46. PO-7. PA-28. TD: Herederos familia Puig-Coma, «Can Puig», 54, Palafolls (Barcelona). SP = 680,85. SO = 1.605,90. N = Lr. SP = 6,00. SO = 14,00. N = Cno.

Instalación de protección catódica

FN-B-PF-46. PO-7. PA-28. TD: Herederos familia Puig-Coma, «Can Puig», Palafolls (Barcelona). SP = 142,50. SO = 427,50. N = Lr.

Instalaciones auxiliares

FN-B-PF-17. PO-3. TD: Camino. Ayuntamiento de Palafolls, Palafolls (Barcelona). Ocupación de dominio = 115,25 metros cuadrados. N = Cno.

FN-B-PF-46. PO-7. PA-28. TD: Herederos familia Puig-Coma, «Can Puig», Palafolls (Barcelona). Ocupación de dominio = 52,75 metros cuadrados. N = Lr.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Santiago de Compostela, calle General Pardinas, 12-14.

Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio eléctrico, ampliando sus redes de distribución a los abonados de Piñeirón-Oroso; Eixo, Gayoso, Pereiras y Hospicio-Santiago; Marzo-Santiago; Vilachán-Rois; Bandón, Aguasantas, Salgueiros y Pedrouza-Rois y Padrón y Extramundi-Antequera-Padrón y Rois.

Características:

Exp. 51.485.-Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 50 metros de longitud, que entraña en la LMT Santa Lucía-Ariés y final en el CT de Eixo, término de Santiago, de 100 KVA, relación 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión de 601 metros de longitud, en conductor RZ.

Exp. 51.486.-Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 504 metros de longitud, que parte de la LMT Gándara-César y final en el CT de Piñeirón, de 25 KVA, relación 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión de 325 metros de longitud en conductor RZ, término municipal de Orosó.

Exp. 51.487.-Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 449 metros de longitud, que parte de la LMT Aguasantes-Duey y final en el CT a construir en Vilachán, término municipal de Rois, de 50 KVA, relación 20.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión de 1.671 metros de longitud, en conductor RZ.

Exp. 51.488.-Ampliación red de distribución a 20 KV, aérea de 30 metros de longitud, que parte de la LMT Aguasantes-Hermedelo (expediente 2.630), y final en el CT a construir en Bandón, término municipal de Rois, de 50 KVA.

Red de baja tensión de 826 metros de longitud, en conductor RZ.

Exp. 51.491.-Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 20 metros de longitud, que parte de la LMT a CT «Bargo» (expediente 2.782), y final en el CT «Marzo», término municipal de Santiago, de 1.869 metros de longitud.

Exp. 51.492.-Línea aérea a 20 KV, de 3.631 metros de longitud, en conductor LA-110, que parte de la subestación de Padrón y final en el CT «Antequera», dividida en dos tramos, uno de doble circuito de 1.816 metros y otro en circuito simple de 1.770 metros, del término municipal de Padrón y Rois.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 20 de abril de 1988.-El Delegado provincial, Antonio Roncero Corochano.-2.065-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección Regional de Minería y Energía

Se hace saber que por esta Consejería y con fecha 23 de marzo pasado, han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión de número, nombre, mineral, cuadriculas y concejo:

- 30.183. «Ampliación a Minas de Maravio». Carbón. 14. Grado, Teverga, Yernes y Tameza.
- 30.183 bis. «Ampliación a Minas de Maravio» segunda fracción. Carbón. 4. Yernes y Tameza.
- 30.183 ter. «Ampliación a Minas de Maravio» tercera fracción. Carbón. 2. Teverga.
- 30.227. «Fruela». Sección C). 31. Cangas del Narcea y Allande.
- 30.243. «Ignacio». Caolín. 134. Somiedo y Cangas del Narcea.
- 30.244. «González». Carbón. 19. Sobrescobio y Caso.
- 30.279. «Manuela Julia». Sección C). 6. Grado.
- 30.288. «Turberas Españolas del Norte». Turba. 9. Liénes.
- 30.289. «La Haya». Caliza. 6. Cabrales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Oviedo, 4 de abril de 1988.-El Director general, Víctor Manuel Zapico.-2.831-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria
y Energía

Servicios Territoriales
BADAJOZ

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 78, línea que suministra a Quintana de la Serena.

Final: Centro de transformación número 1, proyectado.

Término municipal afectado: Quintana de la Serena.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio/acero.

Longitud total: 0,065 kilómetros.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Uno.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo: Suspendedo. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Canteras de Quintana de la Serena.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 22,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Quintana de la Serena, canteras de Quintana de la Serena.

Presupuesto: 4.266.396 pesetas.

Finalidad: Electrificación granitos en Quintana de la Serena.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012420.

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de diciembre de 1987.-El Jefe del Servicio.-1.877-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castellar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 185 de la línea aérea, alta tensión, 20 KV, Higuera de Vargas-Zahinos.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Higuera de Vargas

Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio/acero.
Longitud total en kilómetros: 0,810.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: Cuatro.
Crucetas: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo: Suspendedo. Material: Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Junto a repetidor de CCTNE.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación 20.000/380/220.

Potencia total en transformadores: 75 KVA.

Emplazamiento: Higuera de Vargas, finca de José Torviso Casas.

Presupuesto: 2.129.526 pesetas.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012459.

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de febrero de 1988.-El Jefe del Servicio.-1.895-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castellar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 12, Azuaga-Cardenchosa.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Azuaga.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio/acero, aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,357.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Tres.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo: Suspendedo. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades calle Nueva y Pilar, en Azuaga.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20.000/15.000.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Azuaga, próximo al matadero de Azuaga. Confluencia calles Nueva y Pilar.

Presupuesto: 5.173.084 pesetas.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012450.

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de febrero de 1988.-El Jefe del Servicio.-1.894-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castellar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Hotel Avenida» (6017).

Final: Centro de transformación «República Argentina» (6065) proyectado.

Término municipal afectado: Olivenza.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio/acero.

Longitud total en kilómetros: 0,170.

Emplazamiento de la línea: Calle República Argentina, término municipal de Olivenza.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20.000/380/220.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Olivenza, calle República Argentina, «Urbanización Amparo Anguita».

Presupuesto: 4.642.559 pesetas.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012475.

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio.-1.885-14.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Barcelona

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 10.621, de 500.000 pesetas en efectivo, a favor de Fundación Española de la Vocación, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Banco de España, dentro del plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 22 de abril de 1988.-El Director, Victor Moro.-5.320-C.

LAS PALMAS

Extraviados los pagarés del Tesoro números 006.902, 006.903, 006.904, extendidos a la orden del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», de 500.000 pesetas cada uno, emitidos el 2 de agosto de 1985, vencimiento 30 de enero de 1987, se expedirán duplicados transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Las Palmas, 12 de abril de 1988.-1.653-D.